SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE MÍNINA CUANTÍA

MC-017-2026

ADQUISICIÓN DE UN MOTO CARRO DESTINADO AL APOYO DE LAS LABORES OPERATIVAS DE INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INFRINJAN LAS NORMAS DE TRÁNSITO O SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN EL CONTROL, REGULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y teniendo presente las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el presente informe de evaluación preliminar con ocasión de las propuestas presentadas por los oferentes en este proceso.

1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1	
	DANIEL FERNANDO ALZATE YEPES con C.C. 1.042.093.799	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la oferta		
Capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	Cumple	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A	
Objeto Social	Cumple	
Fotocopia cédula	Cumple	
Documento Conformación de Consorcio o Unión temporal.	N/A	
Certificado de Existencia y Representación legal y/o matrículo mercantil	Cumple	

Antecedentes judiciales del representante	Cumple	
Antecedentes Procuraduría del oferente y/o representante legal	Cumple	
Responsabilidad fiscal del oferente y/o representante legal	Cumple	
Medidas Correctivas del Representante	Cumple	
Certificado de delitos sexuales	Cumple	
Certificado de REDAM	Cumple	
Certificado Único Tributario (RUT)	Cumple	
Certificado de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	
Inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	
Certificado de Paz y Salvo Municipio Vegachí	Cumple	

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 1: De acuerdo a la verificación anterior, el proponente **DANIEL FERNANDO ALZATE YEPES con C.C. 1.042.093.799,** expedida en Vegachí-Antioquia, con matrícula mercantil de persona natural Nro. 91547, cumple con los requsitos habilitantes jurídicos establecidos en la invitación, por lo tanto **CUMPLE** y habilita por esta condición.

2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo a los estudios previos numeral 2.3 y 2.4 y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 para los procesos de mínima cuantía cuando el pago se hace contra entrega del servicio o suministro, esta entidad no vió la necesidad de solicitar estas dos capacidades.

3. EXPERIENCIA HABILITANTE

EXPERIENCIA REQUERIDA
DANIEL FERNANDO ALZATE YEPES con C.C. 1.042.093.799
El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de dos (2) contratos provenientes de entidades públicas o privadas, y que la suma de los mismos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **EVIDENCIA** 1. Certificado Municipio de Mutatá

Año: 2024
Objeto: Dotación de equipos tecnológicos, elementos informáticos y accesorios necesarios para apoyar las actividades culturales, administrativas y de gestión que se desarrollan en la instalaciones de la entidad.
Valor: $54.000.000
Fecha de inicio: 01/09/2024
Fecha de terminación: 15/09/2024

2. Certicado del Municipio de Giraldo

Año: 2023
Objeto: Entrega instalación y adecuación de equipos de cómputo y demás elementos tecnológicos, necesarios para optimizar los procesos operativos y administrativos de la Alcaldía Municipal
Valor: $28.000.000
Fecha de inicio: 10/06/2023
Fecha de terminación: 10/07/2023

3. Certificado de VIMART

Año: 2025
Objeto: Suministro de equipos tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento operativo y administrativo de la empresa.
Valor: $10.000.000
Fecha de inicio: 01/02/2025
Fecha de terminación: 15/02/2025

4. Certificado del Municipio de Angelópolis

Año: 2023
Objeto: Suministros e instalación de equipos tecnológicos, incluyendo computadores, escaner y demás herramientas necesarias para el adecuado funcionamiento de la diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal
Valor: 38.858.000
Fecha de inicio: 10/04/2023
Fecha de terminación: 10/05/2023

De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por **DANIEL FERNANDO ALZATE YEPES con C.C. 1.042.093.799,** expedida en Vegachí-Antioquia**,** cumple con la experiencia establecida en invitación pública, por lo tanto **CUMPLE** y habilita por esta condición

4. PROPUESTA ECONÓMICA

4.1. El proponente **DANIEL FERNANDO ALZATE YEPES con C.C. 1.042.093.799,** expedida en Vegachí-Antioquia**,** con matrícula mercantil de persona natural Nro. 91547, presenta la siguiente propuesta econcómica

El valor de la oferta económica está por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. (32.000.000)**, se encuentran todos los ítems de la ficha técnica, está debidamente firmada por el proponte y se ajusta al presupuesto de la entidad, por lo tanto **CUMPLE** y habilita por esta condición.

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo al capítulo 5 criterios de evaluación, la entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación, el nombre del supervisor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.7.

Teniendo en cuenta la propuesta económica presentada, el orden de elegibilidad del presente proceso es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	DANIEL FERNANDO ALZATE YEPES con c.c. 1.042.093.799	$32.000.000

6. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación estima pertinente poner en conocimiento del proponente, las veedurías ciudadanas, las entidades que ejerzan vigilancia y control a la actividad administrativa de esta entidad pública y a las personas interesadas en hacer control social a este informe de evaluación preliminar para que presenten las observaciones que consideren procedentes durante el traslado del presente informe, de acuerdo con el cronograma de la invitación

El presente informe es elaborado en el municipio de Vegachí-Antioquia a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026

WALTER G. CANO LOAIZA
Secretaria de Hacienda

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Henry David Díaz – Abogado de Contratación		23/04/2026
Revisó:	Walter G. Cano Loaíza – Secretario General y de Gobierno		23/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			